



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

CIRCULAR N° 1704

02 DIC 2016

**PARA:** Funcionarios Nivel Central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país

**DE:** Secretaria General

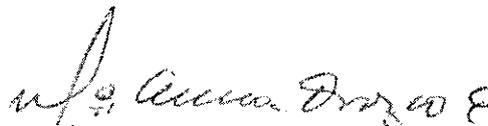
**ASUNTO:** Modificación Planilla de Comisión de Servicios

Señores Funcionarios:

De manera respetuosa, me permito informarles que por instrucción dada por el señor Superintendente de Notariado y Registro doctor Jorge Enrique Vélez García haciendo referencia a las planillas de solicitud de comisión de servicios se les realizó una modificación, la cual consistió en agregar una casilla en la cual está la palabra Video Conferencia, en esta casilla se debe explicar detalladamente por qué la comisión no se puede realizar por este medio y debe realizarse en forma presencial, de igual manera las solicitudes de comisión de servicios deberán ir acompañados del cronograma de servicios y el oficio de solicitud de comisión de servicios.

Por tal razón, me permito informarles que en archivo adjunto se envían los formatos de solicitud de comisión de servicios que se recibirán en adelante.

Cordialmente,

  
**MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaría General

Elaboro: Jackeline Acero Garcia-Coordinadora Grupo Viáticos y Gastos de Viaje



Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 -- PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)